RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 Acta 88 Fecha 17-noviembre-2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 751/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ VDA. DE MARTÍNEZ, PARA REFACCIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN SAN PEDRO DEL PARANÁ

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P N° 751/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ VDA. DE MARTÍNEZ**; la nota GDA GO Nº 199/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 de la División Gabinete de Obras dependiente de la Gerencia Departamental de Administración; la nota de fecha 11 de noviembre de 2021 de la firma Depósito de Materiales de Construcción "San Cristóbal" de Bernarda González Vda. de Martínez; el informe D.C. Nº 437 de fecha 15 de noviembre de 2021 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 2137/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por nota GDA GO Nº 199/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 la División Gabinete de Obras dependiente de la Gerencia Departamental de Administración, solicita la tramitación de la Adenda para la ampliación de vigencia por el periodo de 6 (seis) meses del Contrato Abierto BNF-P N° 751/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020; que por informe G.D.O.C. Nº 2137/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 751/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, con relación a la "Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO", **en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, hasta el 11 de junio de 2022**; el Visto Bueno introducido al proyecto de modificación sometido a estudio, según informe D.C. Nº 437 de fecha 15 de noviembre de 2021 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020 y Resolución DNCP Nº 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 751/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ VDA. DE MARTÍNEZ**, para la **"Refacción de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en San Pedro del Paraná"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 11 de junio de 2022**.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 751/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ VDA. DE MARTÍNEZ, PARA REFACCIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN SAN PEDRO DEL PARANÁ **(Cont. 2)**

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 751/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 15 Acta 88 Fecha 17-noviembre-2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 751/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ VDA. DE MARTÍNEZ, PARA REFACCIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN SAN PEDRO DEL PARANÁ

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 751/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ VDA. DE MARTÍNEZ, PARA REFACCIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN SAN PEDRO DEL PARANÁ. ID N° 373.328/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año 2021, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 de fecha 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General,** el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 de fecha 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTOBAL de Bernarda González Vda. de Martínez**, con Registro Único del Contribuyente Nº 859531-3 domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala Nº 4195 c/ La Victoria, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **BERNARDA GONZÁLEZ VDA. DE MARTÍNEZ,** con Cédula de Identidad Civil Nº 859.531, en calidad de **Propietaria**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº _____ inserta en el Acta _____ del _____ de 2021 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 751/2020 suscrito en fecha 11 de diciembre de 2020, para la **"REFACCIÓN DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN SAN PEDRO DEL PARANÁ"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 11 de junio de 2022**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 751/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Econ. Gerardo Alfredo Ruiz Diaz Franco
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Bernarda González Vda. De Martínez
PROPIETARIA
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 599092